

**VISTOS :**

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

**CONSIDERANDO :**

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 935

AUTORIZACE A : **CORPORACION NACIONAL FORESTAL - LIMARI**

SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS).....

CAMIONETA

NISSAN TERRANO

EN EL VEHICULO..... MARCA.....

MZ 6076

OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....

HORACIO TAPIA BARRERA

CONDUCTOR.....

9.892.211-3

RUN..... CIUDAD...OVALLE.....

PROSPECCION AC SALIGNA Y EUCALYTUS

COMETIDO.....

OVALLE - CAMPO LINDO LA CALERA- OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE,

26 NOV. 2009



*[Handwritten Signature]*  
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI  
REGION COQBO.